NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1998/1072
13 de noviembre de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 1998 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL

Tengo el honor de transmitir la comunicación adjunta, de fecha 11 de noviembre de 1998, que he recibido del Secretario General de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte.

Le agradecería que tuviera a bien señalarla a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kofi ANNAN

ANEXO

Carta de fecha 11 de noviembre de 1998 dirigida al Secretario General por el Secretario General de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte

De conformidad con la resolución 1088 (1996) del Consejo de Seguridad, adjunto a la presente el 22º informe mensual sobre las operaciones de la Fuerza de Estabilización (SFOR). Le agradecería que tuviera a bien facilitar este informe al Consejo de Seguridad.

(Firmado) Javier SOLANA

Apéndice

22º informe mensual sobre la Fuerza de Estabilización (SFOR) al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

1. Actualmente se encuentran apostados en Bosnia y Herzegovina y en Croacia unos 33.000 efectivos, con aportes de todos los países que integran la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) y, al retirarse Egipto del teatro de operaciones a fines de septiembre, de 20 países no pertenecientes a la OTAN.

2. Durante el período de que se informa (21 de septiembre al 20 de octubre) la Fuerza de Estabilización (SFOR) siguió realizando operaciones de vigilancia y reconocimiento mediante patrullas terrestres y aéreas. Aviones de combate realizaron aproximadamente 1.850 salidas y la flota de helicópteros de la SFOR realizó vuelos durante unas 168 horas.

3. La SFOR sigue vigilando los puntos de cruce de la frontera con la República Federativa de Yugoslavia e inspeccionando las fábricas de propiedad del Gobierno a fin de colaborar en el cumplimiento de la prohibición del transporte de armas ordenada por el Consejo de Seguridad en su resolución 1160 (1998). En el período de que se informa no se recibieron informes sobre incumplimiento.

Cooperación y cumplimiento de las partes

4. Las partes siguen cumpliendo sustancialmente la mayoría de las disposic

iones militares del Acuerdo de Paz. Sin embargo, algunos incidentes relacionados con el regreso de personas desplazadas y refugiados provocaron tensiones durante el período de que se informa en la División Multinacional Sudoeste, cerca de Caplijina. El 1º de octubre un grupo de croatas de Bosnia colocó una barricada en el camino cercano al pueblo de Tasovcici, con lo cual impidieron que unos 40 bosnios desplazados regresaran a sus antiguas viviendas. El Comandante de la División Multinacional Sudoeste ordenó que la Unidad Multinacional Especializada concurriera a la zona para quitar la barricada. A este incidente siguieron otros actos de intimidación y violencia en Tasovcici. Fueron incendiadas viviendas de bosnios, los repatriados bosnios sufrieron hostigamiento y uno de ellos fue asesinado. En consecuencia, la SFOR aumentó el número de patrullas en la zona e intensificó la vigilancia del triángulo Mostar–Stolac-Caplijina. Tras este incidente la Fuerza Internacional de Policía (IPTF) de las Naciones Unidas solicitó el despido del Jefe de Policía de Caplijina por no haber ofrecido la suficiente protección a los repatriados. Fue destituido por la IPTF el 8 de octubre.

5. En el período de que se informa los efectivos de la SFOR hicieron un total de 285 inspecciones de lugares de almacenamiento de armas militares: 60 de los bosnios, 62 de los croatas de Bosnia, 137 de los serbios de Bosnia y 26 de la Federación. No se observaron discrepancias importantes ni se confiscaron armas. De conformidad con la política de la SFOR de reducir el número total de lugares de almacenamiento de armas, han sido clausurados 85 de los 136 lugares de almacenamiento de armas que habían de ser clausurados entre el 10 de junio de 1998 y el 28 de febrero de 1999.

6. La Brigada de Policía Antiterrorista de la Policía Especial de la República Srpska sigue cumpliendo los términos del Acuerdo de Paz y los requisitos fijados por la SFOR el 15 de agosto de 1997. Ha concluido el Programa de Reestructuración y Capacitación de la Policía dirigido por la IPTF y supervisado por la SFOR. Un total de 650 oficiales de la Brigada de Policía Antiterrorista han concluido cursos de instrucción sobre dignidad humana y transición, en tanto 643 oficiales de la Brigada y 45 supervisores asistieron en septiembre a un curso sobre medidas antidisturbios.

7. En el período de que se informa los efectivos de la SFOR supervisaron 1.038 actividades de capacitación y maniobras: 282 de los bosnios, 93 de los croatas de Bosnia, 549 de los serbios de Bosnia y 114 de la Federación. Del 21 de septiembre al 4 de octubre se prohibió a la Fuerza Aérea y a las Unidades de Defensa Aérea de los serbios de Bosnia que realizaran actividades de capacitación y maniobras porque el Comandante de la Fuerza Aérea no asistió el 21 de agosto a una reunión de la Comisión Militar Mixta en la División Multinacional (Sudoeste).

8. Entre el 14 de septiembre y el 18 de octubre las Fuerzas Armadas de la Entidad, que se encuentran acreditadas ante el Centro de Remoción de Minas en Bosnia y Herzegovina, realizaron 836 operaciones de remoción de minas, retiraron un total de 536 dispositivos (19 minas antitanque, 324 minas antipersonal y 193 unidades de munición sin estallar) de 40.453 metros cuadrados de terreno. Actualmente no se aplica prohibición alguna contra las Fuerzas Armadas de la Entidad por incumplimiento de las operaciones de remoción de minas.

Cooperación con instituciones internacionales

9. Dentro de sus posibilidades la SFOR sigue proporcionando asistencia a las organizaciones internacionales en el teatro de operaciones y trabaja estrechamente con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la IPTF (en particular en sus inspecciones de los destacamentos de policía locales), el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

10. La SFOR sigue proporcionando asistencia a la Oficina del Alto Representante en materia de tráfico aéreo civil. El 10 de octubre, tras la firma de un Memorando de Entendimiento entre la SFOR y el Gobierno de Bosnia y Herzegovina, se inauguró oficialmente el aeropuerto Internacional de Tuzla. Respecto del aeropuerto de Mostar, el Alto Representante prorrogó el mandato de la Autoridad provisional de aeropuertos por otro período de seis meses a partir del 31 de agosto de 1998. Respecto del aeropuerto de Sarajevo, ya se ha firmado el Memorando de Entendimiento entre la SFOR y el Gobierno de Bosnia y Herzegovina. Ello permitirá realizar operaciones de cargamento y que los aviones comerciales permanezcan durante la noche en la plataforma de hangar. Con la anuencia del Consejo de Ministros, el Comandante de la SFOR delegó la autoridad y la responsabilidad de la gestión del espacio aéreo superior sobre Bosnia y Herzegovina al Departamento de Aviación Civil.

Perspectivas

11. Los resultados de las elecciones tal vez constituyan un foco de tensión para la SFOR. Es previsible que continúen los actos de intimidación y violencia contra las personas desplazadas y los refugiados.
